



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 273 -2011-GR-CAJ/P

Cajamarca, 10 6 MAY 2011



VISTO:

El Memorandum N° 53-2011-GRCAJ-GRPPAT-SGPT, de fecha 04 de abril de 2011, y el acuerdo del Directorio de Junta de Gerentes, de su sesión extraordinaria del día lunes 25 de abril del 2011, que aprueba el documento "Políticas y Estrategias del Gobierno Regional de Cajamarca para el periodo 2011 - 2014";

CONSIDERANDO:



Que, la Constitución Política del Estado, en su título IV, Capítulo XIV, artículo 191, y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 45, inciso a), segundo Párrafo, establece que los Gobiernos Regionales definen, norman, dirigen y gestionan sus políticas regionales y ejercen sus funciones generales y específicas en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales.



Que la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, en su Art. 9, Dimensiones de las Autonomías, numeral 9.1, señala que Autonomía Política: es la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que les son inherentes.

Que, es necesario definir las políticas del Gobierno Regional, en concordancia con las políticas nacionales, el Acuerdo Nacional, los planes de largo plazo, y la necesidad de impulsar el proceso de descentralización, para direccionar eficazmente las acciones que permitan impulsar el desarrollo regional de la Región Cajamarca.



Que, es atribución del Presidente Regional, dictar Decretos y Resoluciones Regionales, como lo señala la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 21, inciso d).

Que, estando al documento del visto, con las visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Legal, la Dirección Regional de Administración, la conformidad de Gerencia Regional General, y en uso de las facultades previstas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO: APROBAR el documento de gestión "Políticas y Estrategias del Gobierno Regional de Cajamarca para el periodo 2011-2014", que consta de 15 políticas y 100 estrategias, y que como anexo forma parte de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que las Gerencias Regionales, Las Direcciones Regionales y las Gerencias Sub Regionales elaboren sus Planes Operativos Anuales en el marco de dichas políticas y estrategias regionales; así como también, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Anual del Gobierno Regional Cajamarca.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR el presente documento de gestión en el portal electrónico del Gobierno Regional Cajamarca

ARTICULO CUARTO: DEJAR sin efecto todas las normas ejecutivas regionales que se opongan a la presente Resolución.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Gregorio Santos Guerrero
PRESIDENTE REGIONAL